PROCESO EJECUTIVO
Rad: 2022/00127

INFORME SECRETARIAL
Señor Juez: Informo a usted que dentro del presente proceso se procede a liquidar las costas así,

LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de Costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	$1.740.000.oo
Gastos de Notificación	9.500.oo
Total Liquidación de Costas	$1.749.500.oo

SON: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M.L. ($1.749.500.oo)

Barranquilla, Abril 13 del 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO. - Barranquilla, Abril trece (13) del año dos mil veintitrés (2.023).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo previsto en los artículos 361, 365 y 366 del C.G.P., el Juzgado,

RESUELVE:

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por OCEAN NETWORK EXPRESS COLOMBIA SAS contra IMPORTADORA LASTRE SAS.

   NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

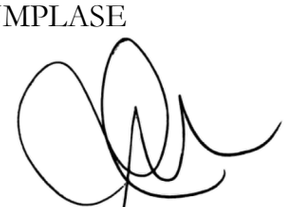

CESAR ALVEAR JIMENEZ
Juez

Mvr/